

RESOLUCIÓN N° 0030 22 ENE 2024

“Por medio de la cual se aprueban los Planes Institucionales de la vigencia 2024”

La Directora de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las contenidas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2017, recomendó al Gobierno nacional unificar la fecha para que las entidades integren al Plan de Acción Institucional los planes anteriormente señalados y los publiquen a más tardar el 31 de enero de cada año, fecha indicada en la Ley 1474 de 2011.

En atención a lo estipulado al artículo 1 del decreto 612 del 04 de abril de 2018 adiciona al capítulo 3 del Título XXII de la parte 2 del Libro 2 del decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector de Función Pública, el Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de Acción. Las Entidades del estado de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño revisó el contenido de cada plan institucional y luego procedió a dar aprobación de los mismos.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, se integrarán los siguientes planes:

1. Plan de Archivo de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Prevención de Recursos Humanos
5. Plan estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de Transparencia y Ética Pública
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

Continuación Resolución No **0030** de **22 ENE 2024** por medio de la cual se aprueban los planes institucionales de la vigencia 2024

- 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

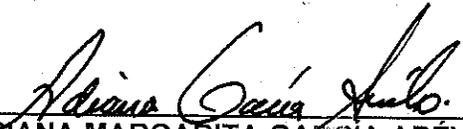
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación de los Planes Institucionales al interior de Corpoesar.

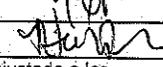
ARTICULO TERCERO: Publicación. En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 se publican estos planes de la entidad antes del 31 de enero del presente año.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, dados a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO
Directora General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Mónica Inés González Thomas / Subdirectora General Área de Planeación (e)	
Revisó	Mónica Inés González Thomas / Subdirectora General Área de Planeación (e)	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre / Asesora de Dirección	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.